

AVISO DE LIMITACION A MIPYME
Decreto 1860 de 2021.

Nº PROCESO: CMC-051-2025

OBJETO DEL PROCESO: SUMINSTROS DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Asunto: comunicación de LIMITACION A MIPIMES TERRITORIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1860 de 2021 en consonancia con el artículo 34 de la ley 2069 de 2021 se avisa que el proceso contractual de mínima cuantía referido SI (X) o NO está limitado a Mipymes territoriales con domicilio en Mutatá.

Lo anterior toda vez que en el proceso de referencia SI (X) o NO se recibieron al menos 2 solicitudes con el lleno de los requisitos para limitar el proceso a Mipymes nacionales, departamentales o municipales conforme a lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

El presente aviso se expide el treinta y uno (31) de octubre de 2025


JUAN GUILLERMO OROZCO PINO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Erika M. Hernández Fdez.	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Juan Guillermo Orozco Pino
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		